



RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES

Advertido error en la resolución de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2020 y de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 26 de octubre de 2020 la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación, dictó Resolución de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2020.

SEGUNDO.- Se advierte error material en el anexo I.3.2 *Acciones formativas prioritarias (convocatoria desempleados 2020) Subprograma 6.2 - Competencias tecnológicas o digitales básicas y/o avanzadas* adjunto a dicha convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para conocer del presente procedimiento, en razón de la materia, corresponde al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.b) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del mismo.

SEGUNDO.- La concesión de subvenciones dentro del ámbito competencial del organismo, así como la autorización y disposición del gasto correspondiente, se encuentran expresamente atribuidas al Director General del SEF, en los artículos 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación y 12.b) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del mismo.

TERCERO.- Las bases reguladoras que rigen el presente procedimiento de concesión de subvenciones, iniciado de oficio mediante la convocatoria pública aprobada por Resolución de la Dirección General del SEF de 26 de octubre de 2020 (extracto BORM nº 229, de 3 octubre), son las establecidas en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación. Además, les serán de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y el decreto Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, (BOE nº 159 de 5 julio) por el que se desarrolla y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CUARTO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas prevé que las Administraciones públicas podrán *“rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Visto lo anterior y la propuesta formulada por el Subdirector General de Formación de fecha 28/10/2020,

RESUELVO

PRIMERO.- Corregir el error material concerniente al anexo I.3.2 de la resolución de 26 de octubre de 2020 con el anexo adjunto a la presente propuesta de resolución de rectificación de errores materiales.

SEGUNDO.- Notificar la resolución adoptada a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015 (LPAC).





Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En caso de interposición del recurso, los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración podrán utilizar el formulario específico (código 1495) disponible en la sede electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/>. Las personas físicas y demás sujetos no obligados podrán hacerlo por medios electrónicos si así lo consideran oportuno.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Fdo.: María Isabel López Aragón
(Documento firmado electrónicamente)

29/10/2020 13:01:42

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a72ab00-194e-06bf-0772-005050934e7



Anexo I.3.2

Acciones formativas prioritarias (convocatoria desempleados 2020) Subprograma 6.2 Competencias tecnológicas o digitales básicas y/o avanzadas

Familia profesional	Área profesional	Denominación acción formativa	Tipo	Nivel	Código	Horas	Certificación oficial del fabricante	Nivel de prioridad
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	Transformación digital de la empresa	PO		ADGD352PO	50	No	ALTA
		Fundamentos de DEVOPS	PO		ADGD363PO	21	NO	MUY ALTA
	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Ofimática	PO		ADGG053PO	100	No	ALTA
		Programa avanzado AGILE PROJECT MANAGEMENT	PO		ADGD347PO	90	No	ALTA
		Programa avanzado EN AGILE PROJECT MANAGEMENT. SCRUM.	PO		ADGD348PO	150	No	ALTA
COMERCIO Y MARKETING	COMPRAVENTA	Tiendavirtual: PRESTASHOP	PO		COMT099PO	60	No	ALTA
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	CP	2	IFCM0110	550	No	ALTA
		Programación de aplicaciones ANDROID	PO		IFCM018PO	60	No	ALTA
		Programación de aplicaciones IPHONE	PO		IFCM019PO	60	No	ALTA
	DESARROLLO	Análisis y programación en JAVA	PO		IFCD004PO	140	No	ALTA
		Confección y publicación de páginas web	CP	2	IFCD0110	560	No	ALTA
		Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	CP	3	IFCD0210	590	No	ALTA
		Sistemas de gestión de información	CP	3	IFCD0211	590	No	ALTA
		Programación web con PHP (software libre)	PO		IFCD044PO	150	No	ALTA
		Programación en JAVA	PO		IFCD052PO	210	No	ALTA
		Desarrollo de videojuegos y realidad virtual con UNITY 3D	SEPE	3	IFCD28	300	No	ALTA
		Uso seguro de internet y habilidades en colaboración en línea	SEPE	2	IFCD29	60	No	ALTA
		Desarrollo con mean para web y cloud (full stack)	SEPE	3	IFCD31	325	Sí	MUY ALTA
		Programación en PYTHON	SEPE	2	IFCD32	100	Sí	MUY ALTA
		Desarrollador web y cloud MICROSOFT	SEPE	3	IFCD38	400	Sí	MUY ALTA
		Diseño de videojuegos y conceptualización	SEPE	3	IFCD40	200	No	ALTA
		Tratamiento de imágenes para web y móvil	SEPE	2	IFCD49	100	No	ALTA
Programación para videojuegos en UNITY	SEPE	3	IFCD57	300	No	ALTA		

29/10/2020 13:01:42

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadocumentos.e-introduccion.deverificacion?CSU_CARM.a22ab0a0-09e0-4661-0772-0050569634e7





Familia profesional	Área profesional	Denominación acción formativa	Tipo	Nivel	Código	Horas	Certificación oficial del fabricante	Nivel de prioridad
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	CP	1	IFCT0108	370	No	ALTA
		Seguridad informática	CP	3	IFCT0109	500	No	ALTA
		Programación en.net	PO		IFCT011PO	210	No	ALTA
		Sistemas microinformáticos	CP	2	IFCT0209	600	No	ALTA
		Operación de sistemas informáticos	CP	2	IFCT0210	600	No	ALTA
		Administración de bases de datos	CP	3	IFCT0310	650	No	ALTA
		Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia	CP	3	IFCT0409	540	No	ALTA
		Gestión de la seguridad informática en la empresa	PO		IFCT050PO	100	No	ALTA
		Programación con PHP y MYSQL	PO		IFCT080PO	40	No	ALTA
		Seguridad en sistemas informáticos con IBM	SEPE	3	IFCT31	255	Sí	MUY ALTA
		Herramientas web 2.0	SEPE	2	IFCT37	100	No	ALTA
		Community manager, herramientas, analítica e informes	SEPE	3	IFCT38	100	No	ALTA
		Posicionamiento web y marketing digital en buscadores	SEPE	3	IFCT39	100	No	ALTA
		Competencias digitales básicas	SEPE	1	IFCT45	60	No	ALTA
		Competencias digitales avanzadas	SEPE	2	IFCT46	60	No	ALTA
		Desarrollador aplicaciones móviles y bots inteligentes con ORACLE Cloud developer	SEPE	3	IFCT51	265	Sí	MUY ALTA
		Consultor ORACLE cloud business intelligence y data integrator	SEPE	3	IFCT53	280	Sí	MUY ALTA
		ORACLE big data cloud ingeniero	SEPE	3	IFCT54	175	Sí	MUY ALTA
		ORACLE big data cloud analista	SEPE	3	IFCT55	185	Sí	MUY ALTA
		Reparación de móviles	SEPE	2	IFCT57	120	No	ALTA
		DEVOPS on amazon web services	PO		IFCT179PO	21	No	MUY ALTA
		DOCKER OPS	PO		IFCT140PO	20	No	MUY ALTA
		ITIL essential	PO		IFCT063PO	24	No	MUY ALTA
		ITIL foundation	PO		IFCT064PO	20	No	MUY ALTA
		Especialista en seguridad EC COUNCIL	SEPE	3	IFCT66	120	Sí	MUY ALTA
		Administración de sistemas cloud MICROSOFT	SEPE	3	IFCT70	300	Sí	MUY ALTA

29/10/2020 13:01:42

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos-e-introduccion-de-l-codigo-seguro-de-verificacion>(CSV: CARM-a72a0a0-194e-0684-0772-005056953467)





Familia profesional	Área profesional	Denominación acción formativa	Tipo	Nivel	Código	Horas	Certificación oficial del fabricante	Nivel de prioridad
		Herramientas colaborativas de trabajo en línea	SEPE	2	IFCT77	100	No	ALTA
		Desarrollo videojuegos HTML5	PO		IFCT036PO	40	No	ALTA
		ISTQB – certified tester advanced test analyst: preparation course	PO		IFCT062PO	24	Sí	MUY ALTA
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	Gestión de proyectos con metodología BIM	PO		EOCO064PO	60	No	ALTA

29/10/2020 13:01:42

LOPEZ ARAGON, MARIA ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a72a0d0-194e-06bf-0772-005050934e7

